

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7963** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 1029/11 Sección A.

Fecha del auto de declaración: 20/2/2012.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Francesc Güell, S.A., con domicilio en calle Sabassona, s/n, Polígono Industrial Mas Galí, de Gurb (Barcelona), con CIF n.º A-58-279357.

Administradores Concursales: D. Mauricio Canals Ramoneda, titulado mercantil. Dirección Postal.- c/ Hercegovina, n.º 29, 3.º 2.ª, de Barcelona, dirección electrónica: mcanals@empresistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 21 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012991-1